



PLAZO PARA PRESENTAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Para los contribuyentes del impuesto predial unificado en el municipio de Popayán, el plazo para cancelar el valor total de la vigencia 2022 es hasta el último día hábil del mes de septiembre del 2022.

Se otorga descuento de manera gradual, de acuerdo con los rangos y porcentajes que se relacionan a continuación:

% DE INCREMENTO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	% DE DESCUENTO EN IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
Menor o igual 5.62%	14%
Mayor a 5,62% y menor o igual 50%	17%
Mayor a 50% y menor o igual 100%	18%
Mayor 100% menor o igual 200%	20%
Mayor 200% menor o igual 500%	25%
Mayor 500% menor o igual 1000%	40%
Mayor a 1000%	60%

El beneficio del descuento a que se refiere este artículo, se aplicara única y exclusivamente sobre el impuesto predial Unificado, es decir no incluye los demás conceptos liquidados simultáneamente en este tributo.